



El Financiamiento de las Escuelas Se Transforma Una Guía Esencial de EdSource

Preguntas y Respuestas Clave

La manera en que se financia el sistema de educación pública de California está cambiando dramáticamente como resultado de la ley que firmó el Gobernador Jerry Brown en julio de 2013. La parte principal es la Fórmula de Financiamiento de Control Local, que está diseñada para enviar fondos adicionales a los distritos en los que el Gobernador Brown cree que “la necesidad y el reto son los más grandes.” Por primera vez, la ley requiere que padres de familia, estudiantes, maestros y otros miembros de la comunidad se involucren en el proceso de decisión sobre cómo se gastarán los nuevos fondos. Esta guía EdSource ofrece una explicación de los elementos esenciales de este nuevo sistema.

P. ¿Qué es la Fórmula de Financiamiento de Control Local?

R: La Fórmula de Financiamiento de Control Local es el cambio más significativo en el sistema de financiamiento de las escuelas K-12 de California en casi cuatro décadas. Es la parte principal de la trascendental legislación—Proyecto de Ley 97 de la Asamblea—que actualmente se está implementando en todos los distritos escolares de California. Va a afectar a cada una de las escuelas del estado, incluyendo a las escuelas chárter.

Una meta de la nueva ley es mejorar los resultados académicos, dando más dinero a los distritos escolares que atienden a los estudiantes con mayor necesidad. Otro objetivo es darle a los distritos más autoridad para decidir cómo invertir los dólares en la educación y hacerlos responsables de obtener resultados.

P. ¿Cuándo empieza?

R: La transición a la Fórmula de Financiamiento de Control Local—los expertos se refieren a ella como la LCFE—empieza en el presente año escolar, 2013-14, y se aplicará por etapas. Basándose en proyecciones de ingresos, los distritos alcanzarán lo que llaman un “financiamiento completo” dentro de ocho años—en 2020-21. Hasta entonces, los distritos recibirán cada año fondos adicionales basándose en la asistencia estudiantil y en el porcentaje de niños de bajos ingresos del distrito, que están aprendiendo inglés y que viven en hogares de crianza (foster). Esta proyección da por hecho que la economía del estado mejorará anualmente con un ritmo saludable. Si el crecimiento fuera más lento, el financiamiento completo tardaría más. Si la recuperación del estado se acelera, podría ser antes.

P. ¿Cómo se asignarán los fondos a los distritos?

R: Los fondos irán a los distritos, no a cada escuela. La mayoría de los fondos consistirán en una *subvención base* que los distritos recibirán por cada estudiante que asista. La subvención base será mayor para estudiantes más jóvenes de primaria y la mayor será para los estudiantes de preparatoria (high school). La subvención base—cuando se alcance el financiamiento completo—será de \$7,675 para estudiantes en grados K-3, \$7,056 para estudiantes en grados 4-6, \$7,266 para estudiantes en grados 7-8 y \$8,638 para estudiantes en grados 9-12. Estas cifras incluyen un ajuste por el costo de la vida para el 2013-14. Las subvenciones base se incrementarán de acuerdo al aumento en el costo de la vida.

Los distritos también recibirán una *subvención suplementaria* basada en el número de estudiantes con mayor necesidad que estén inscritos en ese distrito. Aquellos con más de 55% de estudiantes con mayor necesidad recibirán aún más fondos a través de las llamadas *subvenciones de concentración*.

La nueva ley elimina eficazmente 32 programas “categóricos”—financiamiento específico para una diversidad de usos, desde cursos de verano y consejeros escolares, hasta mantenimiento de edificios y capacitación de directores—que durante décadas apuntaban a satisfacer necesidades específicas. Ahora los fondos categóricos irán incluidos en las subvenciones que recibirán los distritos. Los distritos tendrán la opción de ofrecer los servicios financiados por los fondos categóricos, pero no estarán obligados a ello.

P. ¿Cuánto financiamiento adicional recibirán los distritos con base en el número de estudiantes de bajos ingresos, que están aprendiendo inglés y de hogares de crianza?

R: Una vez que se alcance el financiamiento completo en el 2020-21, cada distrito recibirá una subvención suplementaria del 20% de la subvención base por cada estudiante que está aprendiendo inglés, y de hogares de crianza (foster) y de bajos ingresos. Si un estudiante se encuentra en más de una categoría—si él o ella es tanto de bajos ingresos y está aprendiendo inglés, por ejemplo—los distritos recibirán solo una subvención suplementaria del 20 por ciento para ese alumno.

El nuevo sistema también reconoce que los distritos con un alto número de estudiantes con mayor necesidad se enfrentan a mayores retos y gastos. Así es que si más del 55% de los estudiantes de un distrito están en la categoría de mayor necesidad, el distrito califica para una subvención concentrada adicional por cada estudiante de mayor necesidad por encima del umbral del 55%.

P. ¿Entonces mi distrito recibirá más o menos dinero?

R: Gracias a una mejora en la economía estatal y a fondos generados por la Proposición 30 aprobada por los votantes en el 2012, la mayoría de los distritos deberán recibir bastante más dinero dentro de los siguientes ocho años de lo que están recibiendo actualmente. Durante el año escolar 2013-14 ningún distrito recibirá menos de lo que recibió en el 2012-13. Cuando la fórmula tenga el financiamiento completo, la mayoría de los distritos deberán recibir al menos tanto como recibieron antes del inicio de la Gran Recesión (2007-08) ajustándolo a la inflación desde entonces.

Estoy firmando una ley que es revolucionaria en verdad. Estamos acercando el gobierno a la gente, al salón donde se toman las decisiones reales y canalizando el dinero a donde la necesidad y el reto son mayores. Este es un buen día para California, es un buen día para los niños de las escuelas y es un buen día para nuestro futuro.

– GOB. JERRY BROWN, JULIO 1, 2013



P. ¿Qué hay del financiamiento para los estudiantes de educación especial?

R: La nueva fórmula no tiene cambios en cuanto al financiamiento actual de la educación especial. Una docena de otros programas, incluyendo el de nutrición infantil, servicios para jóvenes en hogares de crianza, y educación después de clases financiados por la Proposición 49, una iniciativa aprobada por votantes, también continuarán como antes.

P. ¿Un distrito tiene que gastar los fondos adicionales que reciba en los niños de bajos ingresos y en otros estudiantes con mayor necesidad?

R: La nueva ley da flexibilidad a los distritos para gastar sus subvenciones base como ellos elijan. Pero los distritos deberán usar los fondos adicionales del estado—las subvenciones suplementarias y concentradas—para “incrementar o mejorar los servicios” para los estudiantes de bajos ingresos, que están aprendiendo inglés y para jóvenes en hogares de crianza “*en proporción* al incremento en los fondos” que reciban para esos estudiantes. Para inicios del 2014, la Junta de Educación del Estado debe redactar los reglamentos diciendo que es lo eso significa exactamente. Tendrá que decidir, por ejemplo, si un distrito puede gastar sus fondos adicionales en servicios que beneficien a todos los estudiantes o si bien los fondos deben ser gastados tan solo en estudiantes con mayor necesidad.

P. ¿Cómo se le hará rendir cuentas a los distritos acerca de la manera en que gasten los fondos estatales?

R: La nueva ley requiere que la información sobre cómo se gastan los fondos se presente de manera transparente al público. Para el 1 de julio de 2014, cada consejo escolar deberá adoptar un Plan Local de Control y Rendición de Cuentas (LCAP por sus siglas en inglés) que establezca sus metas y prioridades, con atención especial a los estudiantes con mayor necesidad que generan el financiamiento adicional al distrito como resultado de esta ley. El distrito debe adoptar un plan de tres años y actualizarlo anualmente.

La ley requiere que el gasto vaya de acuerdo con ocho áreas prioritarias que incluyen los resultados de exámenes, tasas de graduación, los Estándares Estatales del Common Core, mediciones de preparación universitaria y para carreras, involucramiento de los padres, clima escolar y la participación estudiantil. Las oficinas de educación del condado revisarán los planes de rendición de cuentas de los distritos y los aprobarán en su caso.

P. ¿Habrá consecuencias para los distritos escolares que no mejoren lo suficiente?

R: En vez del enfoque de castigos del sistema de rendición de cuentas actual, el impulso del nuevo sistema es brindar apoyo a las escuelas y distritos escolares que no muestren una mejoría. El estado creará una nueva entidad—la Colaborativa de California en Excelencia Educacional—para ayudar a mejorar a los distritos escolares.

Las escuelas tendrán que mostrar progreso en las áreas prioritarias del estado. El Consejo Estatal de Educación elaborará normas de evaluación o “rubros” que los distritos usarán para valorar sus fortalezas y debilidades. Las oficinas de educación del condado usarán un “rubro de apoyo” para determinar si un distrito, o hasta uno de los 12 sub-grupos de estudiantes, no ha mejorado en una de las áreas prioritarias. En ese caso, se requerirá a la oficina de educación del condado brindar algún tipo de apoyo, como puede ser asignar un equipo de expertos para ayudar al distrito. En casos de distritos que “reprueben continuamente,” el Superintendente Estatal de Instrucción Pública, con la aprobación de la Junta Estatal de Educación, puede intervenir directamente y hasta colocar al distrito bajo la supervisión de un fideicomisario o administrador estatal.

P. ¿Cómo puedo involucrarme?

R: Los distritos escolares deben ofrecer oportunidades para que los maestros, directores, administradores y otro personal de las escuelas, los sindicatos del distrito, los padres y los estudiantes puedan participar, dando su opinión para que los fondos se gasten de manera apropiada y equitativa. El principal medio por el que pueden participar, dando su opinión es a través del Plan Local de Control y Rendición de Cuentas. Como mínimo, los consejos escolares deben llevar a cabo una audiencia pública sobre el plan, antes de adoptarlo en una reunión pública posterior. Además, la nueva ley de financiamiento le requiere a los distritos que busquen acercarse a los padres a través de un comité de padres. Los distritos en los cuales los estudiantes que están aprendiendo inglés sean el 15 por ciento, o más, de la inscripción deberán también consultar con un comité asesor de padres de estudiantes que están aprendiendo inglés.

La Junta Estatal de Educación ofrecerá más detalles en la primavera de 2014, cuando genere un esquema o un formulario sobre qué es lo que debe incluir el Plan Local de Control y Rendición de Cuentas. Mientras tanto, los padres de familia pueden involucrarse de otras formas, haciendo preguntas sobre como su distrito está planeando implementar el nuevo sistema de financiamiento, cuál será el plazo límite para crear el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas y participando en discusiones con los consejos escolares de su localidad.

La responsabilidad es de los padres de familia y las comunidades para involucrarse mucho más en sus escuelas y en los presupuestos de éstas. Antes dependíamos del estado para los reglamentos y los auditores. Ahora estamos dependiendo de la acción local comunitaria. Yo pasaría el reto a los padres de familia y les diría, "Ustedes tienen que estar ahí, involucrándose."

– MICHAEL KIRST
PRESIDENTE DEL JUNTA ESTATAL DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA



¿Quiere usar esta guía en su escuela y en su comunidad?

Lo invitamos a que ponga un [enlace](#) que dirija hacia esta guía en los sitios web de otras organizaciones o a descargarlo en edsource.org/today/wp-content/uploads/frey-q-a-spanish.pdf. Por favor haga tantas copias como guste y distribúyalas a padres de familia, maestros y otros en su escuela y comunidad.

¿Quiere saber más?

EdSource está recopilando una amplia gama de materiales que ayuden a explicar cómo funciona la Fórmula de Financiamiento de Control Local. Visite nuestro sitio en www.edsource.org. Si desea recibir actualizaciones periódicas sobre estas y otras reformas educativas, [suscribase](#) a nuestro servicio gratuito en línea, *EdSource Today*.

Acerca de EdSource

EdSource es una organización independiente, sin fines de lucro fundada en 1977 para resaltar estrategias para el éxito estudiantil.